

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1491/05
31 mayo 2005

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 31 DE MAYO DE 2005

Aprobada en la sesión del 25 de abril de 2007

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Consideración de los proyectos de resolución pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	2
Consideración de los proyectos de resolución pendientes de la Comisión General.....	6
Consideración de los proyectos de resolución pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (continuación).....	16
Anuncios del Representante de los Estados Unidos con respecto al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	29
Consideración de los proyectos de resolución pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (continuación).....	30
Consideración de los proyectos de resolución pendientes de la Comisión General (continuación).....	37
Explicación de posición de la Delegación de los Estados Unidos con respecto al proyecto de resolución “Derecho Humanitario Internacional”	45

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CAJP-2247/05 rev. 6, Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión.

CP/CAJP-2289/05 rev. 4, Proyecto de resolución: Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación.

CP/CG-1641/05 rev. 2, Proyecto de resolución: La extradición y la denegación de refugio a los terroristas: Mecanismo de cooperación en la lucha contra el terrorismo

CP/CG-1647/05 rev. 1, Proyecto de resolución: Lucha contra las pandillas transnacionales

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2005

En la ciudad de Washington, a las cuatro y media de la tarde del martes 31 de mayo de 2005, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina y
Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministra Consejera Ilenia Medina, Representante Alterna de Venezuela
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Segundo Secretario Rodrigo Hume, Representante Alterno de Chile
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica
Primera Secretaria Laura Dupuy Laserre, Representante Alterna del Uruguay
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia
Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de
las Bahamas
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Alterno del Ecuador
Ministro Consejero Michael E. Bejos, Representante Alterno de Belice
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Alterna del Commonwealth de Dominica
Consejero Flavio J. Medina, Representante Alterno de la República Dominicana

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que figuran en el orden del día, documento CP/OD-1491/05, que someto a la consideración de las delegaciones.

Si no hay objeciones, damos por aprobado el proyecto de orden del día.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Consideración de los proyectos de resolución pendientes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos:
 - Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión (CP/CAJP-2247/05 rev. 6)
 - Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación (CP/CAJP-2289/05 rev. 4)
2. Consideración de los proyectos de resolución pendientes de la Comisión General:
 - La extradición y la denegación de refugio a los terroristas: Mecanismo de cooperación en la lucha contra el terrorismo (CP/CG-1641/05 rev. 2)
 - Lucha contra las pandillas transnacionales (CP/CG-1647/05 rev. 1)
3. Otros asuntos.]

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: Como recordarán las delegaciones, quedaron pendientes dos proyectos de resolución de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), y dos proyectos de resolución de la Comisión General.

El primero es un proyecto de resolución de la CAJP, titulado “Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión”, documento CP/CAJP-2247/05, rev. 6. En su momento, se acordó aprobar el proyecto de resolución. Sin embargo, la Delegación de Honduras solicitó la eliminación de la expresión “aún más”, en el párrafo resolutivo 7, lo cual no contó con el consenso de la sala y por eso se encuentra entre corchetes.

En este aspecto, la Presidencia quisiera hacer un llamado para que busquemos que este proyecto de resolución, que le ha costado tantas horas de trabajo y le ha ocasionado tantos gastos a la CAJP y al propio Consejo Permanente como resultado de las reuniones que se han celebrado para su discusión, sin olvidarnos del costo de las traducciones y la reproducción de los textos, pueda llegar sin corchetes a la Asamblea General. Este es un proyecto muy delicado y de reabrirse su discusión obstaculizaría la consideración de temas sobre los que verdaderamente no tenemos que concentrarnos

en el fondo de los textos y que requieren de la atención de nuestros Cancilleres, en el corto tiempo que tienen para reunirse en Fort Lauderdale.

Señores Delegados, ofrezco la palabra, muy particularmente, al señor Representante de Honduras.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto de resolución, hemos seguido teniendo conversaciones con varias Delegaciones sobre la inclusión o no del término que se encuentra en este momento entre corchetes. La mayor preocupación de mi Delegación sigue siendo que en este delicado tema mi país tiene reservas sobre el significado de comprometerse “aún más”, si por ello se entiende comprometer más recursos de los que actualmente le estamos asignando internamente a su tratamiento.

Nosotros, señor Presidente, todavía estamos realizando consultas en el Consejo y, de alcanzar un texto en el que todos estemos de acuerdo, lo traeríamos durante esta misma sesión. Podemos seguir trabajando y tal vez traerlo más adelante en el tratamiento de los temas que usted habrá de desarrollar, si usted lo considera pertinente.

EL PRESIDENTE: Le encarezco muchísimo esa gestión, señor Delegado de Honduras y, desde ya, muchas gracias.

Estaba anotado Canadá para hacer uso de la palabra, pero se arrepintió.

Bueno, siendo este el único tema que tenemos para discutir en este proyecto de resolución, yo propondría seguir con el criterio que nos expresó el señor Embajador de Honduras, en el sentido de esperar que avance la reunión y si tenemos alguna novedad volvemos sobre este punto para ver si podemos aprobar el proyecto de resolución e ir a Fort Lauderdale con este tema resuelto.

Muchas gracias nuevamente.

Ahora vamos al segundo punto. Perdón. Canadá volvió a pedir la palabra.

Le ofrezco la palabra al señor Embajador del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman, and allow me to congratulate you for taking on this responsibility and moving ahead on the items before us today.

At one point, the Delegation of Canada had suggested that this wording would further strengthen this paragraph, but we certainly did not want it to become a divisive issue. I just want to say that my delegation is quite prepared to accept “further strengthening” or just “strengthening.” If other delegations could show some flexibility, then perhaps we could complete our work on the draft resolution.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, por su flexibilidad y sentimiento cooperativo, señor Embajador de Canadá.

El señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros apoyamos lo que acaba de expresar el distinguido Embajador de Canadá; en realidad nosotros teníamos una preocupación coincidente con la suya en términos de que este proyecto llegue completamente acordado a la Asamblea General. Una posibilidad es que, quizás, para poder superar este pequeño *impasse* se podría considerar el verbo “optimizar” en vez de “fortalecer”, como una manera, justamente, de optimizar el lenguaje y llegar a un lenguaje de compromiso.

Nosotros entendemos que existe un consenso sobre la posibilidad de preparar una Declaración Interamericana sobre la materia. El agregado en el sentido de que esta Declaración sea adoptada con miras a mejorar u optimizar los estándares internacionales ya existentes es una fórmula que permitiría, en cierta manera, tener un horizonte un poco más acotado de los trabajos relativos a este proyecto de declaración.

En definitiva, sin perjuicio de lo que acaba de exponer el Embajador de Canadá, propondríamos sustituir el verbo “fortalecer” por “optimizar” y suprimir los corchetes y la frase “aún más”.

Gracias.

El PRESIDENTE: Honduras, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Sí, señor Presidente.

En vista de la propuesta formulada por el señor Embajador del Canadá, mi Delegación estaría dispuesta a aceptar que se elimine el término “aún más”. Entonces, aceptaríamos la propuesta en la forma como la ha presentado el señor Embajador del Canadá.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Rodezno.

Ofrezco la palabra al Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Nada más, señor Presidente, que, sin querer prolongar esta discusión, no estoy seguro que “optimizar” sea un verbo: “Yo optimizo, tu optimizas”. No estoy tan seguro de eso, pero yo no sé si la palabra “consolidar” haría que sobrase la frase “aún más”. Si “se consolidan los estándares internacionales ya existentes” quiere decir que nosotros los estamos consagrando, quiere decir que estamos mejorando lo que ya existe, no habría que poner “aún más” y estamos consolidando que es lo mismo que “fortalecer” y que, con perdón de Patricio Powell, también es lo mismo que “optimizar”.

El PRESIDENTE: Yo no quiero entrar en una polémica, pero me da la impresión que “consolidar” es asegurar lo que existe; en cambio, tanto “fortalecer” como “optimizar”, en caso de

que exista, da la idea de un proceso creciente. Pero no está mi amiga María Clara Isaza ni mi amigo don Álvaro Tirado, que son los dueños de la lengua aquí. Ya veo a María Clara: vaya revisando el diccionario de la Real Academia de la Lengua. [Risas.]

Estados Unidos, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation supports what was said by the distinguished Ambassador of Canada, as well as by you, Chairman; namely, it is best to go forward without brackets. We can be flexible and accept the draft resolution with or without “further” or “*aún más*.”

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Sí gracias, señor Presidente.

Mi Delegación deseaba intervenir, por cuanto esta cláusula que estamos discutiendo justamente fue una iniciativa de la Argentina, en el entendido que lo que no deseábamos era tener una mera repetición de instrumentos internacionales a nivel interamericano. Entiendo que el tema fue presentado de esta manera con una negociación previa con el Canadá y luego con Honduras; nosotros nos sentiríamos cómodos dejando simplemente “con miras a fortalecer los estándares internacionales”, y creo que con eso, entendiendo que Honduras y el Canadá están de acuerdo, podríamos zanjar el tema.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Honduras me está haciendo la señal de que acepta. Canadá, también.

Bueno, superado este inconveniente, aprobamos el proyecto sin corchetes y le agradecemos mucho a don Salvador Rodezno.

Pasamos ahora al segundo proyecto.

[Pausa.]

Someto a la consideración de la Sala el proyecto de resolución “Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación”, documento CP/CAJP-2289/05, rev. 4.

En la reunión informal y abierta que se anunció el viernes pasado, a la que asistieron esta mañana las Delegaciones de Argentina, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, México, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela, el texto del proyecto de resolución avanzó significativamente, por lo cual me permito reconocer y felicitar a las mencionadas delegaciones. Sin embargo, aún quedan algunos aspectos por definir, lo cual se refleja en los párrafos que han quedado entre corchetes. Son ellos los dos últimos preambulares y los resolutivos 6, 7, 8 y 10.

La Presidencia es consciente del poco tiempo que ha habido para realizar las consultas finales desde la publicación de este documento, a eso de las dos de la tarde de hoy, pero confía en que a continuación logremos limpiar el texto. Someto a la consideración de las Delegaciones el proyecto de resolución.

[Pausa.]

Sobre los puntos preambulares, a ver si podemos llegar a un acuerdo. Aquí comienza “Recordando la Declaración sobre los Principios Fundamentales relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación”.

Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman, and thank you to the other delegations that were at the meeting this morning.

We do not have a copy in English yet of the revision that was produced at that meeting. I understand that a copy came out in Spanish this afternoon at about 2:00. We don't have that copy, either. If we could get copies, it would be easier to discuss the document. Thank you.

El PRESIDENTE: Sí, efectivamente, me dice la Secretaría que todavía no tenemos la copia en inglés, que se está imprimiendo, en cuyo caso lo que yo les plantearía para poder avanzar es pasar a los proyectos de resolución de la Comisión General, el punto 2 del orden del día, y luego volver al tema con la traducción en inglés, cosa que estará lista en pocos minutos.

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: El siguiente tema se refiere a los proyectos de resolución pendientes de la Comisión General. La Comisión General se reunió esta mañana con la presidencia del Embajador Rodolfo Hugo Gil; por cierto, todos le agradecemos su gentileza, especialmente yo, por presidir esa reunión.

La Comisión consideró que los proyectos de resolución cuya discusión aún se encuentra pendiente son los siguientes:

- La Extradición y la denegación de refugio a los terroristas: Mecanismo de Cooperación en la Lucha contra el Terrorismo, documento CP/CG-1641/05 rev. 2.
- Lucha contra las Pandillas Transnacionales, documento CP/CG-1647/05 rev. 1.

Con respecto al primer proyecto de resolución, la Comisión suspendió el debate y decidió transmitir al Consejo Permanente el texto que ha sido repartido esta tarde y que incluye los párrafos acordados y aquellos aún pendientes, con estos últimos señalados entre corchetes.

Con relación al segundo proyecto de resolución, la Comisión General, después de las intervenciones de las diferentes misiones, acordó que la Misión de El Salvador, en su condición de

proponente, llevaría a cabo consultas informales para revisar el texto y presentar una propuesta que iría eventualmente a la Asamblea General.

Yo propondría, antes de darle la palabra a las distintas misiones, que pudiéramos considerar primero el tema de la extradición como mecanismo de cooperación en la lucha contra el terrorismo.

Le concedo la palabra a Trinidad y Tobago, Paul.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman.

I was trying to catch your attention a little earlier because my delegation wished to deal with a small housekeeping matter regarding the resolutions of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP). It doesn't affect any of the resolutions being discussed today, but on Friday, my delegation made an intervention to indicate to the Secretariat that it needed time to read the English version of document CAJP/GT/TM-38/05 and its appendix. We merely wish to go on record as joining the consensus.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Paul. Así quedará registrado, con la ayuda de la Secretaría.

Le concedo la palabra al señor Sergio García, Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

We still do not have in English document CP/CG-1641/05 rev. 2, the draft resolution entitled "Extradition: A Mechanism for Cooperation in the Fight against Terrorism," so my delegation is not prepared to discuss.

Thank you very much, Mr. Chairman.

[Pausa.]

EL PRESIDENTE: Sergio tiene razón. Como en este momento lo que tenemos a la mano es el documento sobre las pandillas, vamos a entrar en este tema y luego volveremos sobre el primero y el segundo punto que estaban en el orden del día.

Entonces volvemos al proyecto de resolución "Lucha contra las Pandillas Transnacionales" documento CP/CG-1647/05 rev. 1, aunque me pido un punto de orden. Ofrezco la palabra al Representante de Venezuela.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, no tenemos el texto corregido con los párrafos aprobados esta mañana. Sin embargo, esta Delegación considera importante continuar con la revisión de los párrafos con el texto

que teníamos esta mañana, aunque no esté corregido lo aprobado, para poder avanzar en nuestras tareas.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Ofrezco la palabra al Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Perdón Presidente, no sé si es el caso mío solamente o si los demás se encuentran en la misma situación, pero tampoco tengo el documento en español.

El PRESIDENTE: En los próximos minutos traen los dos documentos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a la Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, Presidente.

Voy a referirme al proyecto de resolución que finalmente se ha titulado “Lucha contra las Pandillas Transnacionales”.

Tal como lo prometió la Misión de El Salvador, después de hacer consultas informales, mi Delegación, que está presentando este proyecto de resolución con el apoyo de las Misiones de Belice, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana, México y algunas otras que se nos han unido en estas consultas, hemos visto con mucho asombro cómo las posiciones de algunas Delegaciones de países bastante grandes, o que difieren de nuestra ubicación geográfica, han tenido una relevancia bastante inusitada en este tema; este es un tema que si bien es cierto no afecta a todas las regiones, afecta a gran parte de las regiones de Centroamérica y algunos países de la región de Norte América.

En este sentido yo quiero apelar a la solidaridad. Hace unos momentos el Representante de la Argentina hablaba sobre la flexibilidad y el sentimiento cooperativo de las naciones, cuando se refería al tema primero de esta agenda, que corresponde a los estudios sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión.

Mi Misión quisiera que las misiones que apoyen este proyecto de resolución hagan eco de los términos que utilizó nuestro querido colega argentino: “flexibilidad y sentimiento cooperativo”, para generar confianza en un tema que, efectivamente, está abrumando a algunos de nuestros países. ¡No estamos pidiendo nada, señor Presidente! Estamos únicamente queriendo que este foro reconozca una realidad de nuestro Continente, de nuestra región centroamericana y norteamericana.

Estamos pidiendo que se inste a los Estados Miembros a realizar seminarios y jornadas de capacitación; a la Secretaría General a apoyar los trabajos que en estas temáticas se hagan y a que difunda las conclusiones de dos reuniones, una en México y otra en El Salvador; y al Consejo Permanente y a la Secretaría General a que lleve a cabo las actividades mencionadas en el presente proyecto de resolución.

Nosotros decimos que los jóvenes son nuestro presente y nuestro futuro; entonces, lo que estamos pidiendo simple y sencillamente es que los atendamos como tal, dado que este tema los está conduciendo a situaciones muy conflictivas.

Lo único que nuestras delegaciones quieren es poner este tema sobre la mesa. Vamos a una Cumbre de las Américas con el tema del desempleo. Estos jóvenes requieren también empleo, ¿por qué no lo vamos a considerar en este foro, si también vamos a tener que considerarlo en una Cumbre de las Américas?

Entonces, mi Delegación hace una apelación para que, tal como en el resto de las consideraciones que se han hecho esta tarde, recordemos que, si bien es cierto que este tema no está incidiendo en todos nuestros países, este foro es para tratar los problemas preventivamente. Es un problema que está en una región, pero indistintamente de que esté en una región, creemos que vale la pena atenderlo.

Así que atentamente solicito que este proyecto de resolución llegue sin corchetes a la Asamblea General.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora.

Le concedo la palabra al señor Embajador de Panamá, don Aristides Royo.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: No Presidente, no pedí la palabra.

El PRESIDENTE: ¿No la pediste? Estaba registrado. Está bien, entonces le concedo la palabra al Embajador de la Argentina, don Rodolfo Hugo Gil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidente.

Voy a repetir algunos de los argumentos que expuse esta mañana, porque creo que aparte son argumentos circulares. Las dos posiciones estuvieron fundamentadas en nuestra reunión de la Comisión General. Pero quiero explicar el porqué Argentina tiene prevenciones con relación a este tema, y si me lo permite mi querida amiga la Representante Permanente de El Salvador, voy a contar una anécdota.

En los años 70 y 80 había quienes usaban el pelo largo, usaban barba, hablaban de la pobreza y del cambio social. Venían de distintas procedencias políticas: de izquierda, de grupos cristianos, del peronismo, pero tenían un común denominador: eran todos jóvenes. A partir de ahí, algunos se presupusieron que ser jóvenes, ser idealistas, era un sinónimo de terrorista, de subversivo, de delincuente.

Yo no digo que una situación tenga algún parangón con la otra, pero sí digo que tenga tendencias peligrosas, a veces, de estigmatizar a grupos sociales. Entonces, hoy hablamos de las pandillas de jóvenes; mañana podemos hablar de las pandillas de los latinos; pasado mañana podremos hablar de las pandillas de los gordos; de los cojos; de los judíos. Entonces comenzamos a criminalizar a sectores sociales.

Nuestro país está totalmente en contra de la criminalización de sectores sociales y, fundamentalmente, cuando estos sectores son jóvenes pobres, que vienen de países pobres y que son migrantes y se trasladan entre áreas geográficas muy determinadas.

Entonces, nosotros no estamos en desacuerdo con la esencia de este proyecto de resolución. En lo que estamos en desacuerdo es con la puntualización y la focalización en los jóvenes, que vuelvo a insistir, son jóvenes pobres. En un futuro esto puede conducir, en manos aviesas y por no tener la visión o la prudencia suficientes, a que los morenitos que se visten de una manera, hablan de una manera, no son muy duchos en el inglés y tienen baja escolaridad, por el simple hecho de haber nacido van a ser sospechosos y el día de mañana van a ser considerados delincuentes.

Estamos totalmente de acuerdo en que analicemos el fenómeno de las pandillas transnacionales; en esto no tenemos ningún inconveniente. Es más, también en que veamos cuáles son los mecanismos para que estos sectores puedan ser reinsertados desde la producción, desde el servicio, desde donde fuere en sus sociedades. Ese es uno de los objetivos de la Cumbre de las Américas de la que Argentina está siendo anfitrión. Pero bajo ningún punto de vista nosotros podemos apuntar a la convalidación del prejuicio de los jóvenes como sujetos potencialmente peligrosos en nuestra sociedad.

Avancemos haciendo un estudio acerca de la criminalidad, de las pandillas, de la transnacionalidad, etcétera. Salvo que estemos dispuestos a acotar geográficamente eso y a que hablemos que es un problema específico de ciertas regiones de América Latina. Como hacemos, por ejemplo, con los desastres naturales, que sabemos que fundamentalmente están focalizados en ciertas zonas geográficas de la América Latina.

Tenemos el mayor de los espíritus de solidaridad y cooperación, pero es como el que se quemó una vez con leche, ve una vaca de lejos y llora.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Le concedo nuevamente la palabra a la señora Embajadora de El Salvador, doña Abigaíl Castro de Pérez.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Definitivamente no hay parangón en lo que decía mi querido amigo Rodolfo Hugo Gil. No estamos estigmatizando, estamos reconociendo que hay grupos vulnerables y esa es una diferencia totalmente evidente en este proyecto de resolución.

Señor Presidente, si usted recuerda nuestro primer proyecto de resolución, allí había un preámbulo muy detallado sobre la problemática social de los jóvenes. Este mismo foro definió que tenía que considerarse mucho más restringidamente, pero nuestros preambulares eran eminentemente sociales porque el problema de los jóvenes en nuestros países es social.

Efectivamente existen estudios y todos los países los tenemos. Lo único que estamos pidiendo es que el tema sea puesto sobre la mesa para que podamos potenciar la cooperación horizontal.

En ningún momento estamos hablando de la criminalización de los jóvenes y por eso me tomé la libertad de leer los resolutorios; no hay nada ahí en ese sentido. No estamos pidiendo leyes especiales, estamos pidiendo que se nos reconozca un problema que existe, que existe en nuestros países y que afecta a los jóvenes por la desarticulación familiar, por violencia intra familiar, por las razones y los desencadenantes que existan, que son y que están estudiados.

Entonces, señor Presidente, si este prejuicio sostenido bajo supuestos que en este foro siempre se tratan de evitar, no nos permite llevar a la Asamblea un tema tan importante para nuestra región, como es este de las pandillas transnacionales, solicito muy encarecidamente, con el apoyo de todas las misiones que hemos presentado este proyecto de resolución, que acotemos el tema, como dice el señor Delegado de la Argentina. Pero no podemos dejar pasar un tema tan importante en la Asamblea General.

Entonces, tenemos una actitud flexible pero reconocemos que este es un problema de carácter social muy importante que debe ser atendido en estos momentos; o que debió serlo desde hace una década, o no sé si a lo mejor si lo hubiéramos atendido desde los años setenta u ochenta no tendríamos la situación que tenemos ahora. Entonces, la solicitud es que este proyecto de resolución vaya limpio y acotado a la Asamblea General.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Le concedo la palabra al señor Embajador de Honduras, don Salvador Rodezno.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer mías las palabras expresadas por la distinguida Embajadora de El Salvador.

Señor Presidente, en varias oportunidades he escuchado sobre la necesidad de que la Organización sea relevante para los individuos y las sociedades que representamos. Y este problema, esta situación de las pandillas transnacionales, es un problema de criminalidad y es un problema social. Lo único que se está solicitando, señor Presidente, es que la Organización preste atención a esta situación, viéndola desde diferentes ángulos, no necesariamente desde uno en particular.

Entonces, ¿cómo podemos nosotros, como Representantes de nuestros países, justificar esta Organización si ella no desea tratar los problemas que nos atañen? Si no hay otra forma de buscar la atención de la Organización al problema de las pandillas transnacionales, ¿cómo podemos nosotros trabajar en aspectos de cooperación? ¿Cómo podemos nosotros iniciar experiencias de mejores prácticas? ¿Cómo podemos conocer las experiencias que otros países están trabajando, tanto en lo social como en la lucha contra lo meramente criminal?

Así es que, señor Presidente, ofrezco estas palabras para enriquecer el análisis de los señores Representantes sobre los motivos que nos impulsan a promover este proyecto de resolución.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

No sé si pudiéramos –estoy de repente adelantando un poco lo que dirá María Clara Isaza de la Misión de Colombia, que siempre propone buenas soluciones en esta materia– atenuar la preocupación, no sacar el tema de la juventud, pero por ejemplo en el segundo párrafo escribir al final “o de la cuantificación de los delitos en que incurran las personas que las integran”, en vez de “los jóvenes que las integran”, o sea que integran las pandillas.

Después de “reconociendo” –al final del segundo párrafo– “las necesidades de quienes mayoritariamente las integran y sus realidades”, otra vez sacando la palabra “jóvenes”; y después, donde dice “teniendo presente que algunos de los factores desencadenantes de las pandillas transnacionales, en donde se encuentran comprendidos también muchos jóvenes, son la expresión de núcleos urbanos”, entonces ahí no aparece como centrado el debate en el tema de la juventud misma, ¿no?

[Pausa.]

Ofrezco la palabra al Representante de la Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto de resolución en la medida que se saque de todos los lugares la palabra “jóvenes”, o “juventud”, o algo que tenga que ver con las edades más tempranas de la vida. No tendremos ningún inconveniente con el proyecto de resolución, pero no queremos ver mención ninguna a los jóvenes, ni a la juventud, ni nada por el estilo.

EL PRESIDENTE: Una reflexión para tratar de encontrar un consenso, Rodolfo.

Que tal, por ejemplo, que el proyecto de resolución solamente mencionara a los jóvenes como uno de los factores desencadenantes de las pandillas transnacionales, en donde se encuentran comprendidos también muchos jóvenes; o sea, que es un dato de la realidad que también se encuentran comprendidos allí muchos jóvenes. Digamos que esa sería la única mención al tema juvenil y dejaríamos que los estudios cuantifiquen precisamente la presencia de los jóvenes. ¿Podría ser?

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Yo tengo un gran aprecio por el esfuerzo que estás haciendo, pero nosotros creemos que la inclusión en cualquier parte de la resolución o la referencia a los jóvenes implica desde ya un prejuicio, que da una idea de que se va a tendencializar el estudio o el trabajo sobre los jóvenes, así que partimos ya de un prejuicio acerca de cuál es la composición de las bandas, quiénes son los responsables de la delincuencia, etcétera, que para nosotros no es admisible, porque si no, tenemos que poner montón de otras cosas: el desarraigo, la expulsión de los países desarrollados a donde van, la transculturización.

Entonces, yo creo que el fenómeno es lo suficientemente complejo, porque el fenómeno de la delincuencia se da en todos nuestros países. En algunos tendrá la característica que quizá sean los más jóvenes, en nuestro país no son los jóvenes, son los niños, tenemos niños delincuentes de seis y siete años por el simple hecho de que el código penal no los criminaliza y los mayores, nosotros, somos los que mandamos a estos jóvenes que después perseguimos a que delinca porque nosotros vamos presos y ellos no.

Entonces, en este tema nosotros vamos a ser la política de mi Gobierno, la política de mi Presidente y la mía personalmente, mis convicciones personales son en contra de la criminalización de la protesta social y de las cuestiones que tienen profundo raigambre social.

Entonces, en esto somos particularmente sensibles y perdón por la extensión, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

A ver si María Clara Isaza y la Misión de Colombia tienen mejor fortuna que la Presidencia. Le concedo la palabra a la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Como esta mañana lo expresó la Delegación de Colombia, nosotros tenemos una serie de inquietudes en relación con este proyecto de resolución. De manera que para poder avanzar en un consenso, mi Delegación propuso esta mañana que este proyecto se refiriera en su parte preambular únicamente a aquellos párrafos que hacen relación con resultados de estudios de organizaciones internacionales, incluidos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Reconocemos que es un tema complejo que debe abordarse desde un enfoque de prevención y apoyo social, este es el párrafo 2 preambular del proyecto de resolución. Creemos igualmente que el párrafo 4 preambular también debe quedar. Creemos igualmente que los dos seminarios que se van a realizar en México y en El Salvador constituyen elementos valiosos para que la Organización pueda profundizar en este tema. En relación con la parte resolutive consideramos que en principio las ideas que están aquí expresadas son aceptables. Tal vez en el primer párrafo resolutive, antes de empezar por “jornadas de capacitación”, vale la pena empezar por “jornadas de intercambio de experiencias” para conocer qué sucede en las diferentes regiones y en los diferentes países y más adelante la Organización, cuando tenga un panorama claro, podrá entrar a definir acciones de acuerdo con los resultados de todos estos estudios.

De otra parte, a la Delegación de Colombia le preocupa mucho el título, en lo que se refiere a la palabra “lucha”. La palabra “lucha” implica que estamos hablando de delitos: en la lucha contra el terrorismo; contra la delincuencia; contra el tráfico de drogas. Esto indicaría que estamos yendo contra las pandillas y creo que ese no es el espíritu. Tampoco creemos que lo transnacional nos cubra a todos, de manera que podríamos buscarle un título que vaya un poco con el espíritu del proyecto de resolución, que es el interés de la Organización en tener este tema en la agenda, iniciar su estudio, intercambiar prácticas, y más adelante veremos que puede suceder.

Esta fue una propuesta para poder generar consenso, señor Presidente, y está sobre la mesa.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, María Clara. ¿Tienes algún título que podrías sugerir?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: No por ahora, Presidente, pero en ese espíritu podríamos buscar con otras Delegaciones lo que sea común a todos. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, María Clara.

Le concedo la palabra a Guatemala, el Embajador León.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, Presidente.

Bueno, yo tengo mucha confianza de que todas nuestras Delegaciones tienen interés de abordar este tema. Si bien es cierto que es un tema que nos concentra en algunos países, puede extenderse. Y si entráramos ahora a reflexionar sobre las causas que han originado este problema, al que ahora queremos darle tratamiento a través de una resolución, pues vamos a encontrarlas muy fácilmente. Hay orígenes en la pobreza, en la discriminación, en la injusta distribución de la riqueza en el Hemisferio, en fin, también en la desintegración familiar, las consecuencias de las guerras en nuestros países, el desplazamiento por razones políticas o por razones económicas, etcétera. Estas causas son responsabilidad de los Estados y tenemos que darles solución; creo que esto definitivamente va más a fondo, y no vamos a lograr darles solución a través de esta resolución. Sin embargo, es un punto de partida para que la OEA tome interés en este tema que de por sí ya trasciende fronteras.

Por lo tanto estoy escuchando yo la afirmación de las diversas Delegaciones y quizá sería cómo proseguir con ese diálogo, con ese intercambio y no tratar de cerrarlo el día de hoy.

Por lo tanto yo propondría, con el permiso de la Representante Permanente de El Salvador, ponente de este proyecto de resolución, para que sigamos platicando, escuchar a la Misión de Colombia que podría tener una sugerencia con respecto al título. Yo iba a sugerir, por ejemplo: "Tratamiento al Problema de las Pandillas". Estoy de acuerdo en que nosotros no tenemos que combatir a los jóvenes, a los cuales nosotros mismos no les hemos dado la oportunidad por diversas razones, pero quizá eso podría ayudar.

Pero quería concentrarme en un punto importante, señor Presidente, porque sé que algunas Delegaciones han solicitado que quedara incluido en este proyecto de resolución, pero como vamos a seguir dialogando no quiero dejar pasar esta oportunidad. Es en el tercer párrafo preambular, después de "reconociendo" y que dice "las pandillas transnacionales son un problema social transcultural".

En su oportunidad, yo solicité que se eliminara la palabra "transcultural" porque la cuestión cultural, la transcultural, la multicultural, está muy relacionado al tema de pueblos indígenas. Lo discutimos, lo hablamos en las declaraciones, por ejemplo en el proyecto de Declaración Americana de Derechos Humanos, de Derechos de los Pueblos Indígenas, mencionamos mucho esta cuestión, está muy ligado a ello.

Entonces, como Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de preparar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a mí me causa problema la mención de esa palabra en el proyecto de resolución. Pero aquí haciendo una consulta inmediata con los amigos de la Misión de México, hemos visto que lo que podría dar el significado de "transcultural", como a mí se me ha explicado, es decirlo de esta manera: "que las pandillas

transnacionales son un problema social que comparten tanto los países de Centroamérica como de Norteamérica, principalmente, que requiere un profundo análisis”. Y evitamos la palabra “transcultural”, pues como les reitero, desde mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo me causa problemas porque nosotros hablamos también de la transculturalización y la aculturación. Realmente nos gustaría que se desligara cualquier mención de la cuestión cultural, aunque lo del problema de las pandillas no es cuestión de culturas; es cuestión de oportunidades, es cuestión de justicia social, que todavía no logramos.

Así que, señor Presidente, mi Delegación solicitaría que siguiéramos dialogando y no perdamos la esperanza de que saquemos adelante el proyecto en la sede misma de la Asamblea General.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante del Canadá me ha pedido una cuestión de orden. Tiene la palabra el Embajador Durand.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

It seems that this issue, which is very important to many delegations, could take up a great deal of our time. We don't have a great deal of time, and we do have a great deal of work to get through. Discussing text among the 34 member states is not an efficient way to go forward. I suggest that the most interested and concerned delegations—perhaps Argentina with some of the Central American delegations—form a small working group right now to start to resolve their differences and come up with language that we could then all look at together.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Consultaría a las Delegaciones si estuvieran de acuerdo con ese proceder, para tratar de lograr un lenguaje que efectivamente incluso dentro de un rato pudiéramos acordar, porque creo que hay buena disposición para el proyecto, pero hay que encontrarle el ángulo para poder hacer coincidir el interés de todas las Delegaciones.

Si estuviéramos de acuerdo en proceder de la manera como ha planteado el Embajador Durand, si no hay oposición, yo suspendería la discusión de este tema e invitaría a las Delegaciones a que hicieran un esfuerzo por acercarse en un texto específico.

Entonces, invito a las Delegaciones que están trabajando especialmente el tema a la que se unirá el Perú con alguna propuesta, también a que puedan trabajar este punto y volvamos, en este caso... Perdón.

[Pausa.]

Vamos a invitar a los Embajadores más involucrados en la discusión del tema de las pandillas a que traten de encontrar un lenguaje acorde que nos exprese a todos.

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Volvemos al documento CP/CAJP-2289/05 rev. 4, relativo a la libertad de expresión y derecho a la información de los pueblos del Continente Americano y la importancia de los medios de comunicación de masa. En el idioma inglés hay algunos errores de traducción; vamos a pedirle al Secretario de Comisión, Alejandro Aristizabal, que los lea para poder concretar el tema.

¡Ah! Perdón. Sí, hemos suspendido la discusión de este tema, la retomaremos después. Entonces vamos a pedir borrar esta lista de intervenciones que vamos a retomar después cuando traigamos el tema de las pandillas nuevamente.

Vamos ahora al tema de libertad de expresión y derecho a la información.

[Pausa.]

Ofrezco la palabra a la Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

Sí, debido a la premura del tiempo, la Secretaría tuvo que trabajar muy rápidamente durante las dos últimas horas en la preparación del texto en español, pero también en el texto en inglés. Desafortunadamente, el texto en inglés tiene algunos problemas de edición, que yo quisiera señalar a las Delegaciones para que no sean una fuente de desacuerdo.

Lo voy a repetir a las Delegaciones. Quisiera leer algunos o señalar algunos problemas de edición, en el texto en inglés, porque no refleja exactamente lo que se acordó hoy al mediodía para que estos puntos no sean, en lo posible, una fuente de desacuerdo y voy a empezar con la parte resolutive del documento CP/CAJP-2289/05 rev. 4. El texto en inglés, en su tercer párrafo preambular, tiene un corchete al inicio de “*RECALLING, TOO*”. Ese corchete no va, ese corchete desapareció en las negociaciones.

En la tercera página, en el resolutive 7 –tercera página en inglés, cuarta página en español– hay un juego de corchetes que va dentro del párrafo resolutive 7. Después de donde dice “*to urge member states*”, habría un corchete antes de que diga “*within their legal framework and that of international instruments to which they are party*”. El corchete terminaría después de la palabra “*party*”.

En la página 4 en inglés, el párrafo resolutive 8 tiene corchetes en todo el párrafo, al empezar y al terminar, y por lo tanto también la propuesta alternativa lleva corchetes. En el párrafo resolutive 9 no hay corchetes, como aparece en la versión en inglés.

Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Alejandro.

Vamos entonces a ver si hemos encontrado, durante este tiempo, consenso con relación a este proyecto sobre el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión y la importancia de los medios

de comunicación. Teníamos corchetes en el preambular que comienza como “RECORDANDO la Declaración sobre los Principios fundamentales”...

[Pausa.]

Sobre el punto preambular que comienza como “Recordando”, que es el penúltimo preambular, “Recordando la Declaración sobre los Principios fundamentales relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el *apartheid* y la incitación a la guerra, proclamada el 28 de noviembre de 1978, en la XX reunión de la Conferencia General de la UNESCO”.

Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We noted one other small correction in the first line of the third preambular paragraph of the English version of the draft resolution. I believe we agreed to use the word “states,” not “declares.”

The paragraph at the bottom of page 2 that you just referred to, Mr. Chairman, mentions a document from the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). Are you inviting comments on that paragraph now?

EL PRESIDENTE: *Yes, we are.*

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We cannot agree to this paragraph because this particular UNESCO document is not about freedom of expression. Rather, it sets a number of requirements on journalists: journalists and newspaper people must do this and must do that; they’ve got to take this particular line; they’ve got to take that particular line. It is not about freedom of expression; it is about lack of freedom of expression.

As a historical antecedent, this declaration was adopted in 1978. Those were in the dark days of UNESCO. It was a time when UNESCO was dominated by a number of countries that had no freedom of expression and that were, frankly, dictatorships. Many were newly independent, and they wanted to silence their critics. In fact, the United States, Great Britain, Singapore, and other countries withdrew from UNESCO at that time. Happily, we are back in. I think UNESCO would be utterly appalled to see this divisive declaration cited here.

The only way that we could accept this paragraph would be if we inserted the words “with dismay” right after “RECALLING,” so that it would read “RECALLING with dismay,” but I don’t think that we really want to go there, Mr. Chairman.

This paragraph is divisive, unnecessary, and negative. Anybody involved in the media or civil society would be appalled to read it. Parts are okay, but a number of parts are bad, so our recommendation to the Council is that the paragraph be withdrawn.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Hugo. Le concedo la palabra a la Representante de Venezuela. Ilenia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Es interesante oír este tipo de declaraciones, señor Presidente.

Tenemos la lista de los países que participaban en aquel momento en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), exceptuando a Estados Unidos, que no estaba. Aquí me estoy refiriendo en el marco de la organización. Me voy a permitir leer nada más un artículo que contradice exactamente lo que dice Estados Unidos.

Yo creo que uno de los elementos por los cuales a Estados Unidos no le gusta este documento es porque es un documento en contra del *apartheid*, en contra de la incitación a la guerra y en contra de la discriminación. Aquí tengo el documento y podemos sacarle copia para contrastar lo que dice el documento con las palabras, las tristes palabras, de los Estados Unidos. El documento recoge extensamente lo que fue esa Declaración de Naciones Unidas sobre la libertad de expresión.

Me voy a permitir leer un término que fue acuñado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la que espero que algún día Estados Unidos sea parte, como esperamos que algún día sea parte de la Corte Penal Internacional, y dice así:

El ejercicio de la libertad de opinión, de la libertad de expresión y de la libertad de información es reconocido como parte integral de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Constituye un factor esencial del fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional.

La libertad de información es un derecho humano fundamental y piedra de toque de todas las libertades, las cuales están consagradas en las Naciones Unidas. Es terrible cuando las Delegaciones de los países se condicionan ideológicamente; es grave y sobre todo es muy grave cuando es el país que va a ser sede de la Asamblea General.

Este es un documento de la UNESCO. Que yo sepa, hasta ahora ningún país ha rechazado o ha dejado atrás este documento por el hecho de que Estados Unidos no pertenecía a la UNESCO en ese momento; no demerita a esa Organización, al contrario, y Venezuela por supuesto va a mantener su propuesta en este caso. Se trata de uno de los instrumentos más completos en materia de libertad de expresión, sobre todo porque ahí recoge la necesidad fundamental de luchar contra la discriminación y la apología al odio.

Yo creo que es triste escuchar que una Delegación haga una declaración de esta naturaleza.

Señor Presidente, Venezuela reitera y ratifica su decisión de mantener el recordatorio de este instrumento.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias.

No tengo más pedidos del uso de la palabra sobre el punto. Es evidente que hay una discordancia sobre el tema, y que no tiene sentido continuar con la discusión en este momento porque no vamos a encontrar un acuerdo. Así que este párrafo se irá en corchetes a la Asamblea General.

Pasamos al siguiente proyecto que comienza de la siguiente forma: “RESALTANDO la importancia que tiene para la jurisprudencia americana internacional las sentencias dictadas por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, sobre la [incitación directa y pública a cometer genocidio]”.

Opiniones sobre el tema. Esto también está entre corchetes, lo que quiere decir que no hubo acuerdo.

[Pausa.]

Ofrezco la palabra al Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Recordamos que durante las consultas que tuvimos el día viernes en el salón Guerrero con respecto a este párrafo que contiene corchetes, relacionado con el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, la Delegación del Perú había solicitado a la distinguida Delegación de Venezuela que lo retirara y la Delegación de Venezuela manifestó que ello dependía de cómo quedaría el operativo número 10. Entendimos que esto tal vez lo veríamos después.

Bueno, si me lo permite la Presidencia, refiriéndome al párrafo sobre la Declaración de la UNESCO, la Delegación del Perú sí apoya que este párrafo permanezca en la declaración.

Luego, quería hacer una corrección al tercer párrafo preambular, que muy bien había observado la Delegación de Estados Unidos en el texto en inglés. En el texto en inglés, la Delegación de Estados Unidos había puesto “*states that*”, en el caso de la versión en castellano debería decir “establece que”. Una convención establece normas o principios o reglas, no hace declaraciones; entonces, agradecería que la Secretaría haga esta corrección.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. Si hay acuerdo con que se ponga en el párrafo 3 “establece” y no “declara” porque es la norma de una Convención, que es similar a “*states*”, le daríamos la instrucción al secretario de la Comisión que cambie “declara” por “establece”. Si no hay objeciones, eso queda en el tercer párrafo preambular, ¿pero, continúa el desacuerdo sobre el párrafo “RESALTANDO la importancia que tiene la jurisprudencia americana”?

Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

On the third preambular, we are uncomfortable with “establishes”— “*establece*” in Spanish—instead of “states,” because many of these freedoms and provisions existed long before the American Convention on Human Rights and exist in countries that are not parties to the Convention. The word “states” in English works for us; whatever it translates into Spanish in a neutral form is acceptable.

We would like to refer to the preambular paragraph that begins with “UNDERSCORING.” As suggested by the Representative of Peru, perhaps we can come back to that paragraph after discussing the other related paragraph. I’d prefer to hold my comments if we can do it that way.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quería recordar con respecto a este punto que cuando se incluyó la Declaración se incluyó la Convención. Habíamos dicho algunas Delegaciones, y no precisamente la nuestra, que queríamos ver cómo se hacía referencia en el proyecto de resolución sobre acceso a la información pública y cuál era el término que se utilizaba en relación a la Convención.

Efectivamente, el proyecto de resolución sobre acceso a la información pública, dice: “Establece en su artículo 13 que ...”. Entonces, para quienes solicitaron, y Estados Unidos está entre ellos, verificar y utilizar el mismo término que emplea el proyecto de resolución sobre el acceso a la información al referirse al artículo 13, tendríamos “establece” y no “declara”, porque como ya bien dijo la Misión del Perú, las declaraciones declaran, las convenciones establecen normas. Entonces creo que con esa aclaratoria quedaría zanjada alguna duda, porque lo que se pidió fue verificar el término que fue utilizado en la resolución sobre acceso a la información pública.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would also support using the word “states” instead of “declares.” A number of us here, as we are frequently reminded, are not signatories to the American Convention on Human Rights, and that’s why we feel more comfortable with language like “states” rather than “declares” or “affirms” or “establishes.” As we are looking for consensus here, it is worth our while to take into account a variety of views and positions.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Si no fuera en castellano “declara”, ¿qué palabra puede ser? “Establece” en castellano. “Dispone” está bien. “Dispone” en castellano, “states” en inglés. Está bien.

Este párrafo entonces lo vamos a tocar luego de ver el número 10. Pasamos al párrafo resolutivo 5 que había quedado ad referendum de una Delegación, el que comienza: “Instar a los Estados Miembros a promover un enfoque pluralista de la información, y múltiples puntos de vista...”. Pregunto a la Delegación concernida si ya tenemos el acuerdo definitivo para poder dar por aprobado este punto quinto.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. We have somebody checking with the relevant part of our capital; namely, the Federal Communications Commission (FCC). We hope to get back to you with an answer before the end of the meeting.

El PRESIDENTE: *Be back in a minute.*

Pasamos al punto sexto, que también está entre corchetes. Está entre corchetes todo el párrafo y hay que hacer una opción en los términos. Pregunto a las partes si encontramos una solución:

Instar a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para poner fin o evitar las violaciones al derecho a la libertad de expresión y creen las condiciones necesarias para impedir tales violaciones, impedir las, incluso procurando que la legislación nacional pertinente se ajuste a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y se aplique con eficacia.

¿No sé si las partes que estaban en desacuerdo han llegado a un acuerdo sobre el mismo o si continúa el desacuerdo? Si no hay noticias asumo que continúa el desacuerdo.

Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I don't know if we were party to the disagreement before, but we are flexible. We can accept all the versions we see here within brackets and braces.

El PRESIDENTE: Gracias, Hugo. Entonces le podríamos quitar los *brackets*. Ofrezco la palabra al Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Chairman. Just to say that we're okay with this paragraph and we can accept the various formulations within it. We don't have a hang-up on any particular one. Thanks.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar en el mismo sentido que Colombia no tiene ningún inconveniente con este párrafo. Únicamente queríamos llamar la atención que si hablamos al comienzo de la frase “poner fin a las violaciones al derecho a la libertad de expresión y creen las condiciones necesarias para impedir las”, al hablar de “impedir las” ya estamos hablando de evitar o prevenir, como era el sentido del párrafo. Entonces simplemente podríamos dejar esas dos formulaciones.

Respecto a la última parte del párrafo que habla de procurar adaptar las legislaciones nacionales de acuerdo a las obligaciones internacionales de cada Estado, nos parece innecesaria y también creemos que podría suprimirse, pero si es una de las medidas que la Delegación proponente de este párrafo considera fundamental, también lo podríamos admitir.

Nosotros creemos que hasta “tales violaciones”, el párrafo es suficiente. Deja abierta a los Estados la adopción de medidas para poner fin a las violaciones actuales a la libertad de expresión y crear las condiciones para impedir que sigan ocurriendo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: En el mismo sentido que Colombia, nosotros creemos que es mucho más activo decir “evitar”. “Instar a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para evitar las violaciones al derecho” –es decir, creemos que es mejor ser más tajante. En el mismo sentido que Colombia, creo que mientras más corto, más tajante el párrafo que está en el resolutivo 6.

El PRESIDENTE: A ver: “Instar a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para evitar las violaciones al derecho a la libertad de expresión y creen las condiciones necesarias con tal propósito”. Y ahí terminaría el artículo, ¿les parece? y quitaríamos la parte final.

Ofrezco la palabra al Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: I’m sorry, Mr. Chairman, we feel that that’s a very important part of the paragraph and it does not really ask an awful lot. We are simply asking states to ensure that their national legislation is consistent with their international human rights obligations, so we think it’s an important part of the paragraph.

El PRESIDENTE: Gracias, Paul.

Entonces leería “con tal propósito, incluso procurando que la legislación nacional pertinente se ajuste a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y se aplique con eficacia”. Si aceptamos ésta, creo que aquí encontramos consenso en este dispositivo sexto. ¿Estamos de acuerdo?

Vuelvo a leer. El párrafo quedaría así, voy a leer despacio: “Instar a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para evitar las violaciones al derecho a la libertad de expresión y creen las condiciones necesarias con tal propósito”, o “con tal fin, incluso procurando que la legislación nacional pertinente se ajuste a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y se aplique con eficacia”.

¿Hay acuerdo? Tenemos acuerdo, entonces le quitamos al punto 6 los corchetes y lo dejamos como ha quedado leído.

Pasamos al punto 7: “Instar a los Estados Miembros a que...” y todo el párrafo que ustedes tienen. Y hay paréntesis dentro de los corchetes.

El Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

We find it difficult to accept the wording “within their legal framework” because legal frameworks should respect freedom of expression. If they don’t, the paragraph should be changed, as we just did in the previous paragraph. It would be too limiting.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The U.S. Delegation agrees with the statement of the distinguished Ambassador of Canada for the reasons that he stated. It’s too limited.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Hugo.

La Delegación del Perú –me pongo ese sombrero ahora– concuerda lo mismo que Canadá y Estados Unidos en ese tema.

La Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Yo no sé si con lo que acaba de decir Canadá va a retirar el párrafo 7, porque si es lo mismo que está en el párrafo anterior ¿para qué lo repetimos?

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Chairman.

No, we are not considering withdrawing the language in paragraph 7. It stands alone; it is not necessarily dependent on paragraph 6, so the same concern that I expressed about “within their legal framework” applies.

Thank you.

El PRESIDENTE: Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, a nosotros nos parece que corresponde y lo habíamos expresado, los Estados cuando actúan, actúan en el marco de su reglamento jurídico y en relación a su compromiso internacional, los que son Parte de instrumentos internacionales.

En el caso de Venezuela, Venezuela es parte de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, de todos; creo que excepto de uno en el sistema interamericano y vamos a ser Parte. Creo que es el único que nos falta la ratificación y la vamos a hacer de inmediato.

Por lo tanto, los Estados Miembros actúan en esos dos escenarios, en el marco de sus legislaciones internas y en el marco de sus obligaciones internacionales. No veo cómo se puede dejar libre, porque lo que sí es preocupante es que los Estados decidan olvidarse de su compromiso internacional y de su compromiso nacional y actúen como dirían en mi querida tierra: “a la buena de Dios”.

Los Estados Miembros tienen legislaciones nacionales y tienen legislaciones internacionales y se adecúan a ellas y actúan en consecuencia. ¿Por qué en un tema tan delicado se quieren obviar los ordenamientos nacionales e internacionales? A nosotros nos preocupa y por eso lo habíamos planteado en el marco de su ordenamiento jurídico y en concordancia con los instrumentos internacionales de los que sean Parte.

Solo las personas privadas actúan un poco a su criterio. Los Estados, las entidades públicas, actúan en el marco de la ley nacional e internacional. Estamos en un organismo internacional, justamente, o sea, no sé cómo podemos tratar de obviar y desconocer a las instancias a quien representamos acá.

Entonces no veo por qué razón nosotros pretendemos dejar a la buena de Dios actuaciones de esta naturaleza; nos parece sumamente delicado. Venezuela insiste en dejar eso ahí. Podríamos colocar en el marco de su ordenamiento jurídico y en concordancia con sus instrumentos internacionales de los que sean Parte en el caso de Venezuela y en el de casi todos.

El PRESIDENTE: Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

The issue here is fairly straightforward. The domestic legal framework of a state should be consistent with its international legal obligations. If not, the domestic law should be changed. According to the Vienna Convention on the Law of Treaties, nonconformity of domestic law is not an excuse for failure to comply with international obligations. Therefore, there is no need to mention domestic law in this context. Unless we can find some flexibility elsewhere, we'll have to leave the brackets on this part of the paragraph.

El PRESIDENTE: Muy bien. Pregunto si hay alguna flexibilidad de parte de la Delegación de Venezuela, que está sugiriendo el texto tal como está acá. Si no, lo vamos a dejar en corchetes.

Tiene la palabra la Representante del Uruguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Simplemente estaba leyendo el párrafo anterior que acabamos de aprobar y el mismo recoge ya esta idea, pero veo que en español quizá no se ajusta al texto en inglés, porque dice el final: “Incluso procurando que la legislación nacional pertinente se ajuste a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos” y no se trata de que se procure; si es una obligación internacional debe de asegurarse o garantizarse. En inglés hay que traducirlo por “*ensuring*”, creo que es el término original usado en Naciones Unidas: “Asegurarse que la legislación nacional se ajuste a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos”, o sea que lo tenemos reflejado en el párrafo anterior, pero debíamos ajustar esta palabra en español.

Lamento traer este tema a colación, pero gracias.

El PRESIDENTE: Sí verdad que se había pasado la misa de una, pero bueno. Vamos a volver sobre ese tema después, ya. Vamos a terminar este asunto.

Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, nosotros no podemos olvidar nuestras obligaciones nacionales e internacionales. Este es un juego que va junto, y si tiene que ir con corchetes a Fort Lauderdale, pues vamos con corchetes a Fort Lauderdale, pero sería inapropiado de nuestra parte desobedecer nuestras leyes internas; nos quedaremos sin trabajo, por lo menos.

El PRESIDENTE: Bueno, entonces se van con corchetes a Fort Lauderdale.

El tema anterior, volviendo a lo planteado por la Representante del Uruguay en el punto 6, para cambiar la palabra “procurando con tal fin”, en ese caso tendría que ser “asegurando que la legislación nacional pertinente”, no “incluso procurando” sino “asegurando que la legislación nacional pertinente”, “*ensuring*”.

A ver si les parece esa redacción mejor. ¿Si?

Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I just wanted to clarify that we are leaving not the whole paragraph in brackets, but just that one phrase that we have been discussing, because the whole paragraph without that phrase has already been accepted in the United Nations context by, I think, every delegation here, including Venezuela.

Thank you.

El PRESIDENTE: Venezuela.

Perdón, es que estamos saltando del punto 6 al 7. Ahorita estábamos en el 6, pero vamos a volver al 7 para terminar este tema y después volvemos; salvo que estuviéramos de acuerdo con que

en vez de poner “incluso procurando”, pusiéramos “asegurando que la legislación”, con lo cual salimos de una vez del punto 6. Les pido que si hay alguna cuestión sobre el punto 6, como dicen en los matrimonios, “hablen ahora o callen para siempre” porque si no nunca terminamos. Si estamos de acuerdo, entonces queda de esa manera con “asegurando”.

Ahora sí volvemos a lo planteado por el Embajador Paul Durand.

Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, déjeme hacer muy brevísimo recuento.

Venezuela trajo este proyecto de resolución e incorporó, para facilitarle su trabajo a las Delegaciones, textos y párrafos textuales de una resolución de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y esos textos han sido modificados por las Delegaciones; es decir, si vale para un párrafo vale para los otros, y no fue mi Delegación la que hizo las primeras modificaciones y Venezuela lo aceptó. Así que, simplemente le informo al distinguido Embajador del Canadá que eso es lo que ha sucedido en esta negociación y no fue precisamente Venezuela la que hizo las modificaciones.

El PRESIDENTE: Gracias. Lo que está en discusión en este momento es si estamos de acuerdo con solo mantener los corchetes en la frase “en el marco de su ordenamiento jurídico y los instrumentos internacionales de los que sean Parte” o en todo el artículo.

Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Perdón, señor Presidente.

En todo el artículo, porque fue esta mañana por vez primera que discutimos este párrafo y tuvimos la oportunidad de hacerle las observaciones de rigor.

Gracias.

El PRESIDENTE: Entonces no estaría de acuerdo la Delegación de Venezuela con mandarlo solamente con “el marco de su ordenamiento jurídico y los instrumentos internacionales de los que sean Parte”. ¿Hay una discusión sobre el resto del artículo?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Que vaya entre corchetes todo el párrafo resolutivo 7.

El PRESIDENTE: Sí, pero la idea es que si estamos de acuerdo en el resto del párrafo, ¿por qué mandar todo el párrafo entre corchetes y no solamente aquello en que estamos en discrepancia?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: La discrepancia no es cualquier cosa. Desconocemos o reconocemos nuestro ordenamiento jurídico que está formado por leyes nacionales, constituciones y las convenciones que pasan a ser leyes nacionales. No es cualquier cosa. Resulta que las Delegaciones que han hecho esta propuesta no son parte de la Convención. Para nosotros es bien importante la Convención Americana de Derechos Humanos y todos los

instrumentos de derechos humanos de los cuales somos Parte y que llegan a ser parte de nuestro ordenamiento jurídico. No es cualquier cosa, no estamos hablando de peras y manzanas. Entonces no podemos hacer fútil una observación de rigor.

Entonces, señor Presidente, con su venia, preferimos mantener el párrafo entre corchetes para que las Delegaciones tengan tiempo de hacer sus consultas.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Yo quería consultar, también a la Misión de Venezuela, si en este párrafo 7, en lugar de la inclusión que ha propuesto Venezuela, podríamos seguir con lo que acabamos de acordar en el párrafo inmediatamente anterior y quizás colocar al final de la frase: “asegurando que la legislación nacional pertinente se ajuste a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos”. Si pudiéramos quizá colocar eso en lugar de lo que ha consultado la Misión de Venezuela. Es una sugerencia, pero si no hubiera acuerdo lo dejaríamos entre corchetes y lo veríamos en Fort Lauderdale.

Gracias.

El PRESIDENTE: Puedes repetir tu sugerencia, Eduardo, por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi sugerencia era que diga simplemente:

Instar a los Estados Miembros a que respeten la libertad de expresión en los medios de comunicación y en las emisiones de radio y televisión y, en particular, respeten la independencia editorial de los medios de comunicación, asegurando que la legislación nacional pertinente se ajuste a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante del Uruguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Señor Presidente, no lo quiero seguir complicando con el párrafo 6 que ya aprobamos, pero creo que nos puede servir –y lo dejo abierto– para unir el agregado de Canadá, aquí sería la referencia de “los medios de comunicación”, ese es el final. El principio es lo mismo “que los Estados respeten” y el agregado de Venezuela es el mismo que tratamos en el párrafo anterior. Entonces ubicar la referencia “los medios de comunicación” en medio del punto 6, luego de hablar de evitar las violaciones al derecho de libertad de expresión. Un agregado ahí en el medio nos ayudaría a solucionar el *impasse*.

Gracias.

El PRESIDENTE: La pregunta es, ¿si tuviéramos consenso, vamos a centrarnos hoy en la propuesta de Argentina?

Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. The proposal of the Delegation of Argentina sounds like a reasonable compromise to my delegation, so we can accept it.

El PRESIDENTE: Gracias, Canadá. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: No, señor Presidente, no estamos en disposición de aceptar la propuesta porque al principio Venezuela la propuso, le preguntó a Canadá y no la aceptó. En este caso, entonces, nosotros tampoco estamos en disposición de aceptarlo. Si está así por no escucharlo debidamente, no estamos en disposición de aceptarlo. Vamos a dejarlo entre corchetes y continuemos con el resto de los resolutivos.

El PRESIDENTE: El momento en que vamos a continuar lo decide la Presidencia, señora Delegada.

Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We preferred the original framework with the material within the brackets taken out, as we stated at the outset. However, in the spirit of compromise, if and when it comes to the table, we, too, could join the delegations of Canada and Argentina in the compromise proposed by the Delegation of Argentina. Until that is acceptable to the whole room, we would prefer the original formulation minus what is between the brackets.

Thanks.

El PRESIDENTE: Gracias.

Dado que no hay acuerdos evidentes, vamos a tener que pasar todo el artículo entre corchetes a la Asamblea General.

Voy a parar un momentito antes de pasar al punto 8. Acaba de llegar un proyecto de resolución, presentado por la Misión de los Estados Unidos, titulado "Comercio e Integración a las Américas" y ha pedido que sea circulado en todos los idiomas oficiales de la Organización. Este proyecto, como acaba de presentarse, solo existe en inglés y lo que recomendaríamos es mandarlo a la Comisión General de la Asamblea General.

Yo quisiera decir si podemos distribuirlo, tal como está recibido, a las Delegaciones y pasarlo para que sea discutido en la Asamblea General, si estuviéramos de acuerdo, porque ahora es evidente que no tenemos tiempo y no está traducido a los distintos idiomas. Si estuvieran de acuerdo con eso, lo pasaríamos a la Asamblea General. Lo pasamos a la Asamblea General.

Volvemos al punto número 8, “Instar a los Estados Miembros...” también está entre corchetes y ahí hay un texto alternativo que fue redactado en la reunión de la CAJP del 26 de mayo. Propongo si pudiéramos trabajar sobre el texto alternativo, que parecía gozar de más consenso que el texto original.

ANUNCIOS DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
CON RESPECTO AL TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos. *Ambassador Maisto*.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman, and good afternoon. Welcome back, Mr. Chairman!

I asked for the microphone to make some brief—and I emphasize brief—announcements that I think will be of interest to the permanent representatives.

The first one is that I have in my hand a document that is two and a half pages long and is entitled “Declaration of Florida.” It is a draft declaration on delivering the benefits of democracy and is to be presented at the next regular session of the General Assembly. It’s being distributed, and the Secretariat has very graciously taken it to be translated into the other three languages of the Organization as rapidly as possible.

Mr. Chairman, this paper will contain no surprises. It is based on the working paper that my delegation distributed back in March on delivering the benefits of democracy, which is the theme of the dialogue at this year’s Assembly session. We waited to see what our new Secretary General was going to bring with him to the Organization, and my delegation has been very pleased with all his public statements on democracy and the Inter-American Democratic Charter. We have looked to his thinking to incorporate a couple of ideas.

Mr. Chairman, I will be available tomorrow here at the Guerrero Room from 11:00 a.m., simply to respond to any questions that representatives may have in terms of interpreting this document for their foreign ministries. We don’t believe it’s ready to be negotiated yet, but the idea is to share thinking and to respond to any questions.

Mr. Chairman, my delegation suggests that there be an informal session in Fort Lauderdale on the Sunday of the inauguration of the General Assembly session, and that it take place at the same time as our ministers are involved in the private dialogue, because I don’t believe that any of us is of sufficient rank to accompany our ministers in the private dialogue. We could usefully have an informal session, to be sure, because the General Assembly session would not yet have begun, and we will have the opportunity to go through the document and to see the thinking of delegations.

By the way, I want to announce a slight change in the schedule. The private dialogue will begin at 4:00 p.m. on Sunday, not 3:00 p.m.

In addition, I am authorized to announce something of great importance that has already been announced publicly. The President of the United States will be present with us at the General Assembly session on Monday, June 6. The final arrangements are being made even as we speak. As host country, we are very pleased about that. I had the opportunity to be with the Secretary General this morning when he visited with the President of the United States in the Oval Office to talk about the General Assembly session and the Hemisphere in general.

One final administrative note, Mr. Chairman, about the travel schedules of our ministers. My government is very much looking forward to receiving our ministers, either at Miami International Airport or Fort Lauderdale Hollywood International Airport. The preparations have been made; I was in Florida on Friday to check them out. The authorities are ready and things are in place at the airports. The only thing we need to know is when the heads of delegation are arriving. We can't pick that information out of all the information that's received, so we need your help in letting us know the flight on which your heads of delegation, their spouses, plus other delegation members will be arriving. That way, we can afford you the most hospitable welcome to South Florida.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Entonces, todos tenemos este proyecto, que seguramente transmitiremos a las autoridades correspondientes en nuestros países. El Embajador Maisto estará disponible mañana a las 11 de la mañana para conversar sobre el tema, de manera informal por cierto, con las Delegaciones interesadas sobre el mismo. Tomamos nota del pedido de realizar una sesión informal, en paralelo a la reunión del diálogo de Cancilleres, que será el domingo a las cuatro de la tarde, para conversar también sobre este tema. La sesión informal será a las cuatro de la tarde y la sesión de los Cancilleres será a la misma hora.

¿Hay alguna intervención al respecto que queramos hacer con relación a esta información que nos ha traído el Embajador Maisto? No hay solicitudes del uso de la palabra, así que continuamos con nuestra agenda.

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Entonces volvemos al punto que estábamos discutiendo que era el punto número 8 de este proyecto de resolución sobre "Derecho a la libertad de pensamiento y expresión y la importancia de los medios de comunicación". Aquí hay dos textos alternativos, uno que dice: "Instar a los Estados Miembros a examinar también sus procedimientos, prácticas y legislación"; y el otro dice: "Instar a los Estados Miembros a examinar, cuando corresponda, sus procedimientos, prácticas y legislación".

Ofrezco la palabra a la Representante de Venezuela. Ilenia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente. Nosotros estamos en disposición de aceptar cualquiera de los dos textos, aunque algunas Delegaciones

preferían el texto original de Venezuela, que es el que aparece como resolutive 8. En todo caso, para Venezuela cualquiera de los dos textos es aceptable.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Ilenia.

Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We don't see the text that we were looking forward to seeing here and supporting. It was based on the original text from the Delegation of Venezuela and modified by the Delegation of Canada. I am not sure; Canada may have withdrawn its proposal, but at the time we thought, and continue to think, that the Venezuelan language, modified by Canada, was pretty good. I ask that that language be put back under consideration and if you'd like, I can read it. It's exactly what they had on Friday when we talked about it. Shall I go forward? The beginning is similar to that of the first version of resolutive paragraph 8:

To urge member states to examine their procedures, practices, and law, as appropriate, in the context of instruments to which they are parties, to ensure that the exercise of the right to freedom of expression is not subject to any censorship or to any subsequent liability, except as may be expressly established by law and necessary to ensure respect for the rights and reputation of others or to protect national security, law and order, or public health and morality.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Hugo. Ofrezco la palabra al Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I did not realize that I had the floor.

While I appreciate the contribution offered by the Delegation of the United States, I am in the delightful position of being able to support the position of the Venezuelan Delegation on this occasion. Rather than move off this language in paragraph 8, on which I think we have a substantial amount of agreement, I think we should try and coalesce around that language.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. [Pausa.]

La propuesta alternativa es casi igual a lo que señaló el Representante de los Estados Unidos. ¿En qué había una diferencia, así como que de repente pudiéramos encontrar un acuerdo sobre el tema, en el alternativo?

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I'll have to look carefully to find it. Anyway, we are looking at this language for the first time because we met this morning, as you know.

EL PRESIDENTE: De acuerdo. [Pausa.]

Me explica la Secretaría que la única diferencia en el texto leído por el Representante de los Estados Unidos estaría en el párrafo alternativo D, a ver si toman nota es: *"To urge member states to examine their procedures, practices, and law, as appropriate, in the context of instruments to which they are parties, . . ." Then, instead of "to guarantee," we could put "to ensure that the exercise of the right to freedom. . .," and it goes on. [Pausa.] The other alternative is to use "to ensure" as it is in the original proposal. That is, "to ensure" instead of "to guarantee."*

[Pausa.]

The Delegation of the United States has the floor.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We are a little bit confused. We think the second version is closer to the Canadian text that we liked. Is that the one that's on the table? The title is: "Preliminary alternative text drafted at the CAJP meeting of 26 May"? Is that the one we are talking about right now?

EL PRESIDENTE: Estamos hablando en general de las dos propuestas, poniendo el término "asegurar" en vez de "garantizar", pero Canadá ha manifestado que estaría ahora más cerca del 8 original, ¿no es verdad? O sea, no del texto alternativo sino del texto original; y cambiar en vez de "to guarantee", "to ensure".

[Pausa.]

Dentro del texto original de Venezuela: "Instar a los Estados Miembros a examinar también sus procedimientos, prácticas y legislación, según sea apropiado y dentro de los instrumentos de los que sean Parte, para asegurar que toda limitación que se pueda imponer al derecho de libertad de opinión..." y sigue igual.

[Pausa.]

¿Tenemos un acuerdo?

Ofrezco la palabra al Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: I believe we do, Mr. Chairman. Paragraph 8, as it now is in the draft resolution, is a translation from Spanish, and the translation is imperfect in some areas. It's from a United Nations (UN) resolution. We have the exact translation according to the UN, and I'll submit it to the Chair so that we can work based on that translation. I think that should do it, so there won't be any changes in Spanish; only in the English.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Solo una pequeña cuestión de estilo. Para no decir “dentro de los instrumentos internacionales”, ¿podríamos hablar de “en el marco de los instrumentos internacionales”?

Gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Entonces espero el texto que me está enviando Canadá. ¿Sí?

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Yes, apparently it was how the document was translated into English between 3:00 and 3:15 this afternoon. It was done in a hurry. We agree with the formulation expressed in paragraph (n) of Resolution 2005/38 of the United Nations Commission on Human Rights which, as rendered here, is not exactly the same, but it is an issue of translation, and I think the Delegation of Canada is providing the exact language.

Thank you.

El PRESIDENTE: Habría acuerdo entonces, en principio, en esa formulación. Tendríamos que leerla para que todos sepamos en qué cosa estamos.

Ofrezco la palabra a la Representante del Uruguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Sí, iba a pedir justamente que la leyeran antes de aprobarlo, por más que provenga de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Me parece que la sugerencia que hizo Colombia sobre la inclusión del término “internacionales” me parece ajustado y mi Delegación también quería incorporarlo. Así que le pediríamos y oiríamos la lectura de este párrafo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Estamos esperando eso, Laura.

[Pausa.]

Les ruego que tomemos atención porque ya tenemos el texto listo para su lectura, a ver si podemos encontrar consenso y dar por cerrado este punto.

Le pido a la Secretaría que por favor lo lea.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chair.

Resolution 2005/38 of the United Nations Commission on Human Rights, “The Right to Freedom of Opinion and Expression,” paragraph (n), merged with the beginning of the preliminary alternative text, would read as follows:

To urge member states to review their procedures, practices, and legislation, as necessary, to ensure that any limitations on the right to freedom of opinion and expression are only such as are provided by law and are necessary for the respect of the rights and reputations of others, or for the protection of national security or of public order (*ordre public*) or of public health or morals.

El PRESIDENTE: ¿Estamos de acuerdo sobre el texto que acaba de ser leído? A ver, léalo más despacio para que lo puedan traducir muy bien al español.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: [Lee:]

To urge member states to review their procedures, practices, and legislation, as necessary, to ensure that any limitations on the right to freedom of opinion and expression are only such as are provided by law and are necessary for the respect of the rights and reputations of others, or for the protection of national security or of public order (*ordre public*) or of public health or morals.

El PRESIDENTE: Sí, en realidad en español solo cambia la palabra “asegurar”. Se trata de un problema de traducción.

Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Señor Presidente, nosotros tenemos el texto en español de la misma resolución y del mismo numeral, y ahí hay una frase que no sé si es en el inglés que queda eliminada. Yo la tengo, la puedo leer en español, es el mismo que aparece en el 8 y dice:

Instar a los Estados Miembros a examinar sus procedimientos, prácticas y legislación, según sea necesario, para garantizar que toda limitación que se pueda imponer al derecho, a la libertad de opinión y de expresión esté expresamente fijada por la ley y sea necesaria para asegurar el respeto a los derechos y la reputación de los demás, o para la protección de la seguridad nacional, del orden público o la moral pública.

Es exactamente la misma cita de la resolución de Naciones Unidas, de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, solo que la que nos acaban de leer elimina una frase, entonces habría que verificar exactamente dónde está faltando, porque tenemos nosotros la versión en español.

El PRESIDENTE: En realidad, lo único que se elimina ahí es la palabra “también”, el resto es igual. Al final diría: “el orden público o la salud o la moral pública”, eso es lo único que cambiaría.

Tiene la palabra el Representante de Chile.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, Presidente.

La verdad que no estoy muy seguro si eso es lo único que cambiaría, al contrastar la lectura que hizo la Representante de Venezuela con la que hizo la Secretaría. La verdad que hay elementos que son importantes de consignar, por ejemplo cuando se dice: “para garantizar que cualquier limitación”, y a su vez también hace referencia “a que sea solo aquellas”; porque si leemos nosotros el texto tal como está en el numeral 8, en realidad aparece como que “los Estados Miembros pueden adecuar sus procedimientos para asegurar o garantizar...”, que es un término que estaríamos cambiando, “que toda limitación que se pueda imponer al derecho de libertad de opinión y expresión, esté expresamente fijada por la ley”. La lectura que hizo la Secretaría es la que en principio consideramos más adecuada al sentido que perseguimos con el párrafo, en términos de que sea “cualquier limitación” y que “la limitación sea solo aquella que fije la ley”, y continúa así el resto del párrafo.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Entonces tendríamos “asegurar” por “garantizar” y podríamos entenderlo como equivalente en aras del consenso. Así mismo, “cualquier” podría cambiarse por “toda”. Da lo mismo “cualquier limitación” a “toda limitación”; podría ser equivalente. Perfecto. Y después, finalmente, donde dice “y que esté expresamente fijada por la ley”, que es prácticamente equivalente a que “solo esté fijada por la ley”; con lo cual si no está “expresamente fijada por la ley” no forma parte del concepto que queremos.

Yo creo que es un término en el cual estamos coincidentes y podríamos darlo por acordado, si les parece. Volvemos a leerlo en español.

[Pausa.]

A ver, aquí nos hace una anotación el Secretario, que es la siguiente: lo que estábamos hablando corresponde al texto 2005/38 (n) de las Naciones Unidas. Para quienes leemos español, nos parece bien como está en español y a los que lo hacen en inglés les parece bien la traducción del 2005/38 (n) hecha por las Naciones Unidas. Puede tratarse de un inconveniente en el servicio de interpretación porque ellos no tienen el texto. Pediría a la Secretaría que insertáramos el texto del documento 2005/38 (n) y que hagamos el ajuste necesario, y de esa forma podríamos acordar el texto, tal cual, del documento 2005/38 (n).

¿Pregunto si habría acuerdo en eso? Pido a la Secretaría que haga la lectura en español.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Señor Presidente, haré la lectura de la versión presentada por la Misión de Venezuela, porque no tenemos aquí la versión en español de la traducción de Naciones Unidas:

Instar a los Estados Miembros a examinar sus procedimientos, prácticas y legislación, según sea necesario, para garantizar que toda limitación que se pueda imponer al derecho a la libertad de opinión y de expresión, esté expresamente fijada por la ley y sea necesaria para asegurar el respeto de los derechos y la reputación de los demás, o para la protección de la seguridad nacional, del orden público, de la salud pública –que no leyó la Delegación de Venezuela– o la moral pública.

El PRESIDENTE: Bien. Creo que con esto podemos encontrar consenso con este texto. Entonces lo daríamos por aprobado tal como lo ha leído la Secretaría. Aprobado. Pasamos al punto 10.

Antes quiero decirles que en el proyecto de resolución sobre pandillas ya hay un acuerdo. Ya hay un acuerdo de las partes que estuvieron en la conversación y vamos a proceder, cuando terminemos esto, a darle la palabra a la Embajadora Abigail Castro, de El Salvador, para que nos lea el acuerdo y podamos mandarlo aprobado a la Asamblea General.

A ver, el punto 10: “Encomendar al Consejo Permanente, a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos”, ahí hay corchetes. ¿Podemos quitar los corchetes?

Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

In the English version, we suggest adding the words “to hold a meeting” after the words “Committee on Juridical and Political Affairs” in order to make clear what is being done, so it would read: “To instruct the Permanent Council, through the Committee on Juridical and Political Affairs, to hold a meeting with a view to. . . .” That way, it makes sense in English.

We’d also need to add the word “and” after the words “American Convention on Human Rights.” Then we’ll have something that we can discuss once we understand what we are talking about.

So it would read: “To instruct the Permanent Council, through the Committee on Juridical and Political Affairs, to hold a meeting with a view to conducting . . . American Convention on Human Rights, and to invite the Inter-American Court. . . .” Then it would make sense to us. I don’t know how this will translate into Spanish, but I am not trying to change the meaning or anything, neither are we agreeing nor disagreeing. I just want to know what we are looking at, and I think this is what the Delegation of Venezuela means.

El PRESIDENTE: Sí, parece que en la versión en español también falta “que convoque a una reunión”. Tendría que decir en español: “Encomendar al Consejo Permanente, a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que convoque a una reunión con miras a profundizar el estudio de la jurisprudencia... en la cual se invite a la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, tal como lo ha hecho Hugo. Creo que tiene sentido el párrafo tal como ha sido leído.

Creo que con eso queda bien el párrafo. Veo que hay consenso, entonces queda aprobado como lo hemos señalado.

Volvemos entonces, una vez que ha sido aprobado eso, al preambular 6, al último de los preambulares que comienza como “RESALTANDO...” .

Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Our agreement to operative paragraph 10 is linked to preambular paragraph 6, so it's good to jump, but I think they go together. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias.

Pregunto, si dado este tema que hemos aprobado, el párrafo 10, podríamos sacar el que dice "RESALTANDO la importancia que tiene la jurisprudencia", con lo cual hacemos el consenso sobre lo que nos interesa, que es llevar a cabo este estudio, que a mí me parece y creo que a todos, por eso lo estamos aprobando, muy importante el análisis de la jurisprudencia internacional relativa al tema contenido en el artículo 13.5 de la Convención.

Ofrezco la palabra a la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Sí, señor Presidente.

Tal como mi Delegación lo había dicho, si el punto 10 queda aprobado por las Delegaciones, nosotros no tendríamos inconveniente en retirar el relativo al Tribunal Penal Internacional de Ruanda.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias.

Entonces, hemos llegado a un consenso sobre este tema. Se aprueba el 10 como hemos quedado, se retira el 6 preambular y se envía solo con los corchetes que han quedado a Fort Lauderdale.

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PENDIENTES DE LA COMISIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al proyecto resolución sobre "Promoción de la Cooperación Hemisférica para el Tratamiento de las Pandillas". Se ha cambiado el título como queda claro.

No veo todavía a la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, que nos va a explicar el acuerdo.

Ofrezco la palabra al Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Una pregunta: ¿De cuánto tiempo disponemos? Y dos, no tenemos nada que decir en cuanto al texto que ha circulado sobre las pandillas, nos parece que se han recogido todas las inquietudes. El problema es el siguiente: cuando tocaba seguir con la discusión del proyecto de extradición, que tenemos varios párrafos ya aprobados, el texto no estaba en la mesa. En seguida los recibimos, entonces, me parece que sería injusto parar la resolución que ya estaba en proceso de finalización, o faltan tres párrafos o cuatro, y retomar una resolución nueva; insisto, no estamos en contra, ya vimos

el texto, esta Delegación está de acuerdo, pero ¿qué va a pasar? ¿Cuánto tiempo disponemos para las dos resoluciones?

El PRESIDENTE: Disponemos de veinte minutos más. Yo sugeriría lo siguiente: este proyecto de resolución sobre pandillas, tal como ha sido conversada, ha conseguido un consenso general de todas las Delegaciones. Si estamos de acuerdo en este documento que todos hemos leído y si no tenemos objeciones, entonces lo daríamos por aprobado tal como está y pasamos a discutir, sin necesidad de más palabras, la resolución que nos quedó pendiente.

Si estamos de acuerdo con el texto sobre pandillas, lo damos por aprobado tal como está.

[Pausa.]

Bueno, la Embajadora de El Salvador va a explicarnos los cambios. Aún no se han distribuido en la sala las copias del proyecto de resolución, que tiene algunos cambios pequeños. Sobre el proyecto que tenemos, la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez nos va a explicar los cambios, que en realidad son supresiones y cosas muy pequeñas, y si le ponemos buena voluntad al asunto, creo que podemos resolver el tema.

Todos tienen el proyecto de resolución sobre pandillas, ¿no es verdad?, que es el proyecto de resolución CP/CG-1647/05. Ahora se está repartiendo, lamentablemente solo en español, el borrador que contiene los cambios. Sin embargo, la Embajadora de El Salvador lo va a explicar y creo que vamos a poder entender con la buena voluntad de todos.

Ofrezco la palabra a la Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los miembros de las diferentes Delegaciones que nos acompañaron en este grupo para llegar a un consenso sobre este proyecto de resolución. Por razones eminentemente administrativas –qué bueno que está el señor Secretario General Interino– hasta ahora no hemos podido imprimir nuestros cambios, así es que hasta este instante se está entregando a ustedes la parte en español.

Lo primero que cambia es el nombre de la resolución. En vez de “Lucha contra las Pandillas Transnacionales”, se acordó que el proyecto de resolución se titule “Promoción de la Cooperación Hemisférica para el Tratamiento de las Pandillas”, lo cual es mucho más integral que lo que habíamos indicado las Delegaciones que presentamos el proyecto de resolución.

El segundo cambio es en los preambulares; el párrafo preambular número 1 se elimina completamente.

En el caso del preambular 2, se hacen los siguientes cambios: “TOMANDO EN CONSIDERACIÓN los resultados de los estudios realizados por diferentes organismos internacionales y por algunos Estados Miembros, alrededor del tema de las pandillas...”, ahí eliminamos “transnacionales”, “los cuales constituyen que se trata de un tema muy complejo, el cual”, eliminamos el “no” para que sea en positivo, “el cual debe abordarse, entre otros, desde un enfoque de prevención y apoyo social.” Eso sustituye al resto del párrafo. Repito cómo quedó, para

nuestros colegas anglófonos: “TOMANDO EN CONSIDERACIÓN los resultados de los estudios realizados por diferentes organismos....”

El PRESIDENTE: Perdón, pero creo que la Representante de El Salvador debería leer los cambios un poco más despacio, para que los traductores puedan seguirla y podamos entendernos perfectamente.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, Presidente.

El segundo preambular queda de la siguiente manera:

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN los resultados de los estudios realizados por diferentes organismos internacionales y por algunos Estados Miembros, alrededor del tema de las pandillas, los cuales concluyen que se trata de un tema muy complejo, el cual debe abordarse, entre otros, desde un enfoque de prevención y apoyo social.

Se cierra el preambular.

“RECONOCIENDO que las pandillas”, eliminamos la palabra “transnacional” y la sustituimos por “constituyen”. “RECONOCIENDO que las pandillas constituyen un problema social, que comparten principalmente los países de Centro y Norte América y que”, según el siguiente preámbulo, “y que requieren de un profundo análisis, ya que representan un desafío que debe reconocer, antes que nada, la conveniencia y urgencia de incrementar el conocimiento” –no “los conocimientos”– “el conocimiento sobre las necesidades de sus miembros.” Eliminamos “de los jóvenes y sus realidades”. “De sus miembros” es más integral.

Continúo. “TENIENDO PRESENTE”, hubo consenso en que este párrafo preambular fuera eliminado.

En el siguiente preambular, “TOMANDO NOTA”, se eliminan las palabras “CON SATISFACCIÓN” y queda “TOMANDO NOTA DE”. Quedan exactamente igual como estaban presentadas, que es la iniciativa de la Secretaria General de México y la iniciativa de El Salvador sobre las reuniones, que no tienen ningún cambio.

“RESUELVE: Instar”; tienen pequeños cambios los resolutorios. Número 1, “Instar a los Estados Miembros a realizar seminarios y jornadas.” En vez de “capacitación”, se dice y “jornadas de intercambio de experiencias en los ámbitos regional, subregional, nacional, etcétera”, como lo dice este párrafo. Repito, se cambia “capacitación” por “intercambio de experiencias”, ese es el cambio del resolutorio 1.

El resolutorio 2 no tiene ningún cambio.

El resolutorio 3 dice: “Instar a la Secretaría General a que difunda”, en vez de “las conclusiones” se cambia por “los informes que surjan de la reunión”, o sea que en vez de “las conclusiones”, se ha dejado “se difundan los informes”.

En el resolutorio 4 se hace el mismo cambio. Dice: “Instar a la Secretaría General a difundir igualmente los informes” en vez de “los resultados”.

Y en el resolutorio 5 se hace un cambio de gramática: “Encomendar al Consejo Permanente y a la Secretaría General llevar a cabo” en vez de “que lleven a cabo”.

Eso es todo, señor Presidente. Como ustedes podrán evidenciar, el grupo fue más que efectivo y pudimos llegar a este acuerdo general. Así es que termina aquí la presentación de este proyecto de resolución, Presidente.

Muchas gracias a todas las Delegaciones por su apoyo.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora.

Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. My delegation will approve this draft resolution ad referendum until we see the English version in writing.

I'd like to make three points.

First, in preambular paragraph 3, the meeting in Tapachula, Chiapas, is incorrectly cited. It should read: “*Reunión sobre el fenómeno de las pandillas juveniles transnacionales*”. The rest of the paragraph is fine as is.

Second, regarding preambular paragraph 1, Mr. Chairman, my delegation has always stated that we must approach the issue of gangs holistically. I'll read in Spanish the last part of preambular paragraph 1, since I do not have the English text. It reads: “*entre otros, desde un enfoque de prevención y apoyo social*”. My delegation proposes that it read: “*...desde un enfoque de la aplicación de la ley, la prevención y el apoyo social*”. We have to bring in the law enforcement aspect because we are not just dealing with youth gangs; we are dealing with gangs in general, so to this delegation, the law enforcement aspect is an important component of dealing with gangs.

Third, the same applies to the second preambular paragraph which begins: “*RECONOCIENDO que las pandillas constituyen un problema social*”. We propose changing the wording to read “law enforcement, social, and economic problem,” because we have to address the issue of gangs through a comprehensive approach and not just limit ourselves to the social aspect. This is a law enforcement, social, and economic problem in our region.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Sergio. Ofrezco la palabra al Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias. Sí, queremos apoyar a la Delegación de los Estados Unidos y Venezuela se une a que esta resolución se apruebe *ad referéndum* en Fort Lauderdale. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Salvador. Ofrezco la palabra a la Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, Presidente. Lamentamos que ambas Delegaciones no hayan estado en nuestro grupo, tal como usted invitó.

Quisiera hacer una acotación de lo que consideramos al interior del grupo, por lo cual no está específicamente definido lo de la parte de los jóvenes. Efectivamente, llegamos a la conclusión de que lo importante era poner el tema sobre la mesa, y por eso es que esta es una primera resolución que implicará tener estudios sobre el fenómeno de las pandillas, que en algunos de los países de Sudamérica no tienen todavía ningún efecto, y por eso se acordó manejarlo de esta manera para que pudiéramos tener, en primer lugar, el enfoque de nuestra Organización a través de la Secretaría, sobre el fenómeno de las pandillas. Entonces, no podíamos poner más que el enfoque de prevención y apoyo social, que fue sobre el que todas las Delegaciones que estábamos ahí logramos ponernos de acuerdo y por eso no se habla de aplicación de la ley, porque no es un tema que, para Centroamérica por supuesto, reconoce como existente pero las otras Delegaciones, sobre todo de Sudamérica, no se reconoce como existente.

Sobre la referencia que hace la Delegación de los Estados Unidos con respecto al segundo CONSIDERANDO, por supuesto El Salvador lo presentó porque esto tiene una influencia de carácter social y económico, pero reitero que el acuerdo se logró con base a que este tema se definiera como uno de carácter social.

Así es que agradezco la precisión formulada por la Delegación de los Estados Unidos; creo que en ese sentido no tenemos ningún problema, porque efectivamente sobre eso las Delegaciones que estábamos en el grupo de trabajo nos pronunciamos en respetar las reuniones que al respecto se van a dar tanto en México como en El Salvador.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Ofrezco la palabra al Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Creo que la señora Embajadora de El Salvador acaba de explicar claramente el resultado del grupo de trabajo informal y el enfoque que se le quiso dar a este proyecto de resolución. La Delegación argentina, por supuesto que está dispuesta a apoyar este proyecto tal como fue presentado inicialmente, pero insistimos, el criterio que se le quiso dar a este proyecto fue el de prevención y de apoyo social. Por lo tanto, no estamos en condiciones de aprobarlo si se le incorporan las modificaciones sugeridas por la Delegación de los Estados Unidos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Argentina. Ofrezco la palabra a la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar para agradecer las explicaciones que nos ha dado la señora Embajadora de El Salvador. Igualmente, agradecer la flexibilidad de su Delegación y de las Delegaciones que copatrocinaban este proyecto.

Mi Delegación está lista para aprobarlo tal cual lo presentó la señora Embajadora. En caso contrario, tendríamos que hacer consultas con la Cancillería.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Ofrezco la palabra al Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Embaixador.

A Delegação do Brasil se soma também à Delegação da Argentina e da Colômbia. O Brasil apóia o texto redacional apresentado pela Embaixadora de El Salvador. O Brasil não estaria em condições de apoiar as emendas propostas pela Delegação dos Estados Unidos.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: *Obrigado, Silvio*. Ofrezco la palabra al Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, Presidente.

Solamente para agradecer principalmente a la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, de El Salvador, por haber liderado la negociación de este proyecto de resolución y también a las Delegaciones que estuvieron presentes. Nosotros también apoyamos el proyecto de resolución tal cual fue acordado en el grupo, que creo que es el que tiene el consenso, y bueno, creo que estamos listos para adoptarlo así, de esa manera.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Juan. Ofrezco la palabra al Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación también quiere agradecer a la distinguida Embajadora de El Salvador por la presentación de este proyecto que recoge, a juicio de la Delegación de Chile, el consenso de la mayoría de las Delegaciones. Nosotros queremos dar las gracias por la flexibilidad que ha tenido, especialmente la Delegación de El Salvador, con este texto que es mucho más integral del que teníamos inicialmente. Ya no hablamos de la lucha contra las pandillas sino que hablamos de la promoción de la cooperación hemisférica. Nos parece un concepto mucho más adecuado, y coincidimos con el enfoque de prevención y apoyo social.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Ofrezco la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, I apologize that my delegation cannot join the consensus on this draft resolution for one specific reason.

The title of the draft resolution is “Promotion of Hemispheric Cooperation in Dealing with Gangs,” so we are limiting our hemispheric cooperation to prevention and social support. My delegation does not agree with that when we are dealing with gangs in general, and I remind delegations that they objected to criminalizing youth gangs. We are dealing now with criminal gangs in general, so if our hemispheric cooperation is limited to prevention and social aspects, my delegation cannot agree with that.

We have to include the law enforcement aspect. Our judicial authorities must cooperate in addressing the gang issue. It is wrong to think that we can limit gang issues to social support and prevention. My delegation cannot agree with that because we are not dealing now with youth gangs.

Certain countries wanted to play in this arena, saying that we can’t criminalize and punish youth. We’re talking about gangs. I beg to differ with everyone around this table. We have to punish gangs. We are not dealing with youth gangs, so my delegation would request, Mr. Chairman, that we put in brackets “law enforcement” and “economic” in the second paragraph as well.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Sergio.

Efectivamente, siendo ya prácticamente la hora vencida, colocaríamos entre corchetes el punto relacionado al “*law enforcement*”, que ha planteado la Delegación de los Estados Unidos, para poder enviar a la Asamblea General por lo menos el texto que hemos alcanzado hasta ahora.

Le doy la palabra al Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, no estaba listo este proyecto de resolución y perdimos tiempo para avanzar en el proyecto de resolución sobre extradición. Lamentamos mucho que antes teníamos un texto que ya estaba consensuado, que se había circulado, que habíamos leído, sobre el que ya estábamos listos para su aprobación, y ahora no estamos listos, ahora está ad referendum, está entre corchetes; en fin, dimos la vuelta para llegar a ningún punto, y dejamos de ver el otro proyecto de resolución.

Agradezco mucho la comprensión.

El PRESIDENTE: Sí, efectivamente, esos son problemas que surgen con los proyectos de resolución presentados un poco tarde y, entonces, al final de cuentas, tenemos poco tiempo para despacharlos todos. Sin embargo haremos, estoy seguro, el mayor esfuerzo para concluir en Fort Lauderdale este debate.

Ofrezco la palabra al Embajador Jorge Chen, de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, creo que estamos llegando ya a un punto en el cual queremos dejar un proyecto de resolución tan neutral, tan aséptico, que estamos perdiendo de vista que las pandillas se relacionan con una cuestión fundamental de la aplicación de la ley y que son criminales. No estamos hablando de grupos que se reúnen a jugar fútbol; no estamos hablando de gente que se reúne a platicar en un café; estamos hablando de unos

grupos de gentes que no solamente asesinan y trafican, sino que amputan miembros a gente inocente para dejar una marca y para aterrorizar a poblaciones enteras.

Yo creo que esta mención de la aplicación de la ley es importante. La única forma, como la habíamos aceptado en mi Delegación, es en el entendido que “entre otros, desde un enfoque de prevención y apoyo social”. Pero si nos vamos a meter en la discusión de la aplicación de la ley o no, creo que no estamos hablando de gente que juega fútbol, sino de gente que corta piernas; que corta brazos; que mata; y que no lo hace ocasionalmente, sino que en ciertas fronteras, que son transnacionales, que la pasan de un lado de día y de noche del otro, han sembrado una situación de terror en la población.

Creo que aquí estamos minimizando un asunto muy grave. Estamos de acuerdo que no es un problema de toda la región, todavía, pero quisiera recordarles que la palabra “mara” viene de “marabunta”, y así es como ellos mismos se contemplan. O sea que ellos se van a ir metiendo eventualmente a otros países y a otras regiones. Creo que el menosprecio que hay sobre el peligro de estas formas criminales, nuevas, desconocidas, maltratadas, está siendo minimizado en exceso en esta reunión.

Independientemente que se aplique o no, que se incluya la aplicación de la ley, que mi Delegación apoyaría, quisiéramos que hubiera una resolución. Yo quisiera hacer un llamado a las distinguidas Delegaciones para que no se olviden que un problema, que no es de ellos en este momento, pasado mañana o mañana también puede ser de ellos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Este es un tema, por cierto, que reabriremos en Fort Lauderdale.

Antes de darle la palabra, para cerrar esta reunión, a la Embajadora de El Salvador y siendo esta la última reunión que tendremos en este período de la Comisión General quiero, como Presidente de la misma, agradecer especialmente a la Secretaría que nos ha brindado un magnífico apoyo, a la doctora Carmen Lucía de la Pava y a todo su equipo por el esfuerzo que han hecho durante todo este tiempo, sobre todo porque todavía en América seguimos siendo de la última hora, a pesar de los esfuerzos que hacemos por comenzar temprano. Ojalá que el próximo año podamos tener los proyectos de resolución para la Asamblea General un poco más temprano.

Siendo también esta la última reunión vinculada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, cuyos textos hemos aprobado, quiero agradecer el sobresaliente trabajo de Alejandro Aristizabal; aquí si no puedo decir de todo su equipo, porque es Alejandro Aristizabal y Alejandro Aristizabal, quien ha realizado un trabajo muy importante. Así que en nombre de la Presidencia quiero agradecerle el inmenso esfuerzo que han hecho este año por todo lo que hemos venido trabajando.

[Pausa.]

Los proyectos de resolución que están pendientes los mandaremos, más tarde o mañana temprano, por escrito para que todos tengan claro en qué cosa nos ocuparemos en el futuro inmediato.

EXPLICACIÓN DE POSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS CON RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
“DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL”

El PRESIDENTE: La Delegación de los Estados Unidos nos había pedido con antelación la palabra con relación al retiro de una reserva en una resolución, me parece, de la mayor importancia y quiero darles la palabra en este momento.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

As you know, we have a reservation and a footnote on the draft resolution “International Humanitarian Law,” document CP/CAJP-2280/05, which has several revisions. Mr. Chairman, I would like to request that the U.S. footnote reserving on several paragraphs of that draft resolution—not all, but just that particular resolution—be removed. This means that as far as my delegation is concerned, this draft resolution can go to the General Assembly with no brackets or footnotes. However, I have the following explanation of position, which I request be recorded in the minutes of this meeting:

Lack of a U.S. footnote to this resolution does not reflect any change in the U.S. position regarding the International Criminal Court or the Ottawa Convention on land mines. Our position remains exactly the same.

Thus, the United States has not ratified the Rome Statute and has no intention of doing so. In addition, the United States has not acceded to the 1997 Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production, and Transfer of Antipersonnel Mines and on Their Destruction, and does not intend to do so. Our footnotes in other resolutions make that position clear.

The United States has long been concerned about the persistent violations of international humanitarian law and international human rights law throughout the world. The United States will continue to be a forceful advocate for the principle of accountability for war crimes, genocide, and crimes against humanity.

In addition, the United States is committed to eliminating the humanitarian risks posed by land mines. The United States supports humanitarian mine action, including land mine clearance, mine risk education, and victim assistance. The United States has committed not to use persistent land mines of any type by the end of 2010. The United States is also seeking a worldwide ban on the sale or export of all persistent land mines and is leading negotiations in the context of the Convention on Conventional Weapons to add additional restrictions on the use of antivehicle mines, beyond those already contained in the Amended Mines Protocol.

El PRESIDENTE: Perdón, Hugo. Estamos totalmente fuera de tiempo. Te ruego que nos hagas llegar por escrito lo que queda de la resolución porque ya vamos a tener que levantar, lamentablemente, la sesión en este momento.

Yo les voy a pedir a todos comprensión sobre este punto. Eso nos pasa por trabajar a las finales y vamos a tener que levantar la sesión porque ya no tenemos servicio de interpretación en este momento.

Les ruego que todos entiendan la situación y nos vemos en Fort Lauderdale donde podremos continuar las discusiones.

En este momento no tenemos servicio de interpretación. Si quieren seguimos toda la noche pero sin interpretación, yo no tengo inconveniente como Presidente. No hay problema.

Se levanta la sesión.

AC01081T01

CP18210T01

ISBN 0-8270-5096-8